

Asunto:	El que se indica
Oficio:	DEMADIR/031/2021

Gómez Palacio, Dgo. 16 de Marzo de 2021.

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE.-

Por medio de la presente y dando respuesta a su solicitud, se le otorga **PERMISO DE COLOCACION DE PENDONES EN: BLVD SAN ANTONIO, BLVD. SANCHEZ MADARIAGA, AV. MORELOS, BLVD. REBOLLO ACOSTA, BLVD. J. AGUSTIN CASTRO, AV. INGENIEROS Y BLVD. SANTA RITA**, a partir del día 17 de marzo del presente año y hasta el 17 de abril del 2021 (01 mes) lo anterior con base al artículo 161 del reglamento de desarrollo sustentable y protección al ambiente y a un acuerdo tomado por esta dependencia con los principales establecimientos de colocación de publicidad, a fin de establecer un orden en esta actividad y regular la contaminación visual.

Se hace de su conocimiento que Queda prohibida la colocación a partir de la **AV. MINA HASTA LA AV. FCO I. MADERO Y DESDE LA C. URREA HASTA LA C. INDEPENDENCIA E INCLUSIVE ADEMAS DEL BLVD. MIGUEL ALEMAN EN SU TOTALIDAD** y que es **RESPONSABILIDAD DE SU PERSONA EL RETIRO DE DICHA PUBLICIDAD AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PERMISO, PARA LO CUAL CUENTA CON 72 HORAS POSTERIORES AL EVENTO PARA EL RETIRO DE LA PUBLICIDAD, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN ECONÓMICA DE HASTA 500 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA REGIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 188º. DEL CITADO REGLAMENTO.**

Sin otro particular.



ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
**ING. IGNACIO VALENCIA FAVILA**  
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p. archive  
IVF/mehg.



*Recibi Original.  
Rocio Alvarez*

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

\*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas."